

**PROGRAMA DE
DESENVOLUPAMENT
RURAL DE
CATALUNYA**

2014

2022

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural**



**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:**

Europa invierte en las zonas rurales

**Versión 3.0
Abril 2022**



ÍNDICE

1.	Presentación	1
2.	Introducción.....	1
3.	Objetivos	2
4.	Medidas de información y publicidad.....	4
4.1.	Dirigidas al público en general.....	5
4.1.1.	Difusión del PDR.cat2022 a través de la web del DACC	5
4.1.2.	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022.....	6
4.1.3.	Información de la implementación del PDR.cat2022	7
4.1.4.	Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022	8
4.1.5.	Actos de difusión de proyectos	9
4.1.6.	Plataforma de trabajo de los grupos LEADER.....	10
4.1.7.	Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos	11
4.1.8.	Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones.....	12
4.1.9.	Identificación de la sede de los grupos de acción local con una placa	13
4.2.	Dirigidas a las personas beneficiarias potenciales.....	14
4.2.1.	Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat.....	14
4.2.2.	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022	15
4.2.3.	Difusión de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda del PDR.cat2022	16
4.3.	Dirigidas a las personas beneficiarias	17
4.3.1.	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022	17
4.4.	Dirigidas a las unidades gestoras y grupos de acción local.....	18
4.4.1.	Elaboración de documentación y materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local.....	18
4.4.2.	Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y los grupos de acción local	19
4.4.3.	Organización de jornadas formativas	20
4.5.	Otros grupos de interés.....	21
4.5.1.	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales dirigidas a gestores de otras administraciones.....	21
4.5.2.	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT).....	22
4.6.	Otras actuaciones	23
4.6.1.	Actualización de las informaciones del web #FonsUEcat, del MAPA, de la Red Rural Nacional y de la Red Europea de Desarrollo Rural relativas al PDR.cat2022	23

5. Presupuesto indicativo	24
6. Responsables.....	24
7. Marco normativo.....	26
7.1. El papel de la Red Rural Nacional.....	26
8. Estado de implementación y previsión anual de las medidas de información y publicidad	28
9. Medidas de evaluación.....	30
9.1. Sistema de seguimiento	30
9.2. Sistema de evaluación	30
10. Indicadores.....	30
10.1. Indicadores de ejecución.....	30
10.2. Indicadores de resultado	32



1. Presentación

Objetivo global

Ofrecer una comunicación global y coherente de todas las actuaciones del Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2022 (PDR.cat2022) dirigidas a los órganos de gestión, a la ciudadanía, a las personas potenciales beneficiarias y a las personas beneficiarias.

Objetivos específicos

- VISIBILIDAD - Informar al público en general y a las personas beneficiarias potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- TRANSPARENCIA - Mejorar la calidad de la aplicación del PDR.cat2022.
- PARTICIPACIÓN - Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.

Prioridades informativas

VISIBILIDAD

- Difundir al público en general la estrategia del PDR.cat2022 de manera sencilla y clara.
- Comunicar a grupos específicos con necesidad de información personalizada.
- Reforzar la accesibilidad de la información con facilidad y rapidez a través del uso de las TICs.

TRANSPARENCIA

- Intensificar la coordinación y comunicación interna y externa del PDR.cat2022.
- Informar a las personas beneficiarias y destinatarias potenciales de las obligaciones que implica la gestión del PDR.cat2022.
- Implicar a las personas beneficiarias en las actividades de información y publicidad.

PARTICIPACIÓN

- Celebrar foros y jornadas temáticas relativas al impacto del PDR.cat2022.
- Difundir casos de éxito y buenas prácticas realizadas durante el PDR.cat2022.

2. Introducción

El marco reglamentario del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece que la Autoridad de Gestión deberá dar publicidad al programa informando de las posibilidades que ofrece y de las normas para acceder a su financiación, así como del papel que desempeña la Unión Europea en el mismo (artículo 66.1.i) del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

El Reglamento (UE) nº 2020/2220, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, establece disposiciones transitorias relativas, entre otras, a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, y prevé que los estados miembros puedan seguir contrayendo compromisos jurídicos con personas beneficiarias los años 2021 y 2022, en base al Reglamento (UE) nº 1305/2013 y prevé y regula la aportación de recursos adicionales para los años 2021 y 2022.

Además, el Reglamento (UE) nº 2020/2094, del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, con el objetivo de financiar medidas que faciliten una recuperación económica resiliente, sostenible y digital, en consonancia con los compromisos medioambientales y climáticos de la Unión Europea y con las nuevas ambiciones establecidas en el Pacto Verde Europeo, e incorpora recursos FEADER al PDR.cat2022.

En este sentido, la versión 10.1 del PDR.cat2022, aprobado por la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea C (2021) 4642 final de 21 de junio de 2021 ha incorporado estos fondos para los años 2021 y 2022.

En este contexto, la Autoridad de Gestión debe sistematizar todas sus actividades de información y publicidad en una Estrategia que, además de informar sobre el PDR y su financiación, logre una mayor concienciación ciudadana respecto a la política de desarrollo rural y establezca también las normas de publicidad a adoptar por las personas beneficiarias sobre el apoyo concedido por el FEADER a sus proyectos.

Asimismo, se ha de tener en cuenta el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (artículo 13 y parte 1 del Anexo III). Este Reglamento ha sido modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/669, de la Comisión, de 28 de abril de 2016, en lo que respecta a la publicidad de los Programas de desarrollo rural.

La Estrategia se establece para hacer llegar toda la información del Programa de desarrollo rural al máximo número de personas utilizando los canales y las herramientas de comunicación que se disponen. Y hacerlo al menor coste económico y de personal posible.

También se abrirán canales de participación, en todo lo que sea posible y viable, a las personas beneficiarias y las personas beneficiarias potenciales.

Los grupos destinatarios a los que se va a dirigir la estrategia comunicativa son:

- Unidades gestoras
- Personas beneficiarias potenciales
- Personas beneficiarias
- Público en general

3. Objetivos

Los **objetivos estratégicos (OE)** de la presente estrategia de información y publicidad son:

OE1 - Difundir toda la información del Programa de desarrollo Rural 2014-2022 de Catalunya.

OE2 - Facilitar la participación, en la medida de lo posible, en la realización de las actuaciones del Programa a todas las personas beneficiarias.



Los **objetivos operativos (OO)** contemplados en la presente estrategia de información y publicidad son:

OO1 - Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.

OO2 - Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.

OO3 - Informar al público en general y a las personas beneficiarias potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.

OO4 - Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

4. Medidas de información y publicidad

De acuerdo con los objetivos estratégicos y los objetivos operativos se establecen las medidas de información y publicidad que seguidamente se detallan, agrupadas según los grupos destinatarios a las que van dirigidas.

Grupos destinatarios	Organismos responsables de la ejecución	Medidas de comunicación	
Público general	Secretaría de Agenda Rural	1	Difusión del PDR.cat2022 en la web del DACC
		2	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022
		3	Información de la implementación del PDR.cat2022
		4	Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022
		5	Actos de difusión de proyectos
	Equipos de gestión	6	Plataforma de trabajo de los grupos LEADER
	Personas beneficiarias	7	Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos
		8	Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones
	GAL	9	Identificación de la sede de los GAL con una placa
Personas beneficiarias potenciales	Responsable RuralCat	10	Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat
	Secretaría de Agenda Rural	11	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022
12		Difusión de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda del PDR.cat2022	
Personas beneficiarias		13	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022
Unidades gestoras y grupos de acción local		14	Elaboración de documentación y de materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local
		15	Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y grupos de acción local
		16	Organización de jornadas formativas
Otros grupos de interés		17	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales
		18	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)
Otras actuaciones		19	Actualización de las informaciones del web #fonsUEcat, MAPA, Red Rural Nacional y Red Europea de desarrollo rural

4.1. Dirigidas al público en general

4.1.1. Difusión del PDR.cat2022 a través de la web del DACC

Disponer de un apartado específico en la web del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural (DACC) con toda la información del Programa que se genere durante su ejecución. Habrá enlaces para poder acceder a las diferentes webs institucionales sobre Desarrollo Rural: Europa, estado español, asociaciones, etc.

1	Actividad	Difusión PDR.cat2022 en la web del DACC
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un apartado web específico con toda la información del PDR.cat2022: <ul style="list-style-type: none"> - Documento PDR - Actualidad - Principales objetivos - Programa LEADER (grupos y proyectos cooperativos) - Disponer de la versión en castellano e inglés del apartado web
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y estructura del apartado adaptado a las nuevas normas <i>web responsive</i> de Gencat - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización semanal de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Ciudadanía en general
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de consultas del apartado web del PDR.cat2022</p> <p>Nº de páginas web de difusión de contenido relacionado con el PDR.cat2022</p>

4.1.2. Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022

Para generar una difusión más amplia del PDR.cat2022, se incorporará un apartado en la página web del DACC, donde se publicará información relativa a aquellos proyectos de interés y emblemáticos de buenas prácticas con el objetivo de mostrar el resultado de la contribución de la política de desarrollo rural a través del FEADER y así potenciar e incrementar la visibilidad de las actuaciones amparadas en el PDR.cat2022.

La difusión de los proyectos publicados se hará a través de notas informativas en la web del DACC, Ruralcat y ARCA, de las noticias de las actividades de los grupos Leader y de los apuntes en las redes sociales.

2	Actividad	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un apartado web específico con la información de proyectos emblemáticos del PDR.cat2022 - Principales objetivos - Clasificación por ámbitos - Apartado de actualidad y destacado
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los criterios de selección de los proyectos a incluir - Diseño y estructura de un apartado web específico - Difusión a través de la web del DACC, ARCA y RuralCat - Difusión a través de las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar datos. - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Semestral
	Ámbito	Informaciones de proyectos de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía general
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de proyectos emblemáticos publicados Nº de visualizaciones del subapartado web del PDR.cat2022 de proyectos emblemáticos

4.1.3. Información de la implementación del PDR.cat2022

A través de la página web del DACC se publicarán los resultados de las convocatorias de las ayudas amparadas en el PDR.cat2022. Es una manera de publicitar los avances en la ejecución del Programa, así como de publicitar el número de personas beneficiarias que reciben ayuda y la cuantía de estas ayudas

La información estará disponible en una página web específica ([Beneficiaris/Beneficiàries dels ajuts](#)), una vez finalizado el proceso de concesión, y cuando las personas beneficiarias han recibido la correspondiente notificación.

La información se publicará según lo que establece el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

3	Actividad	Información de la implementación del PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las convocatorias de las diferentes ayudas - Información de los pagos de las ayudas - Mantenimiento de los listados de personas beneficiarias – Datos abiertos - Información sobre las reuniones del Comité de Seguimiento - Publicación y difusión de los informes anuales de seguimiento
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las convocatorias del DOGC - Difusión de la información del trámite Gencat - Difusión de las notas de prensa en el web y las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Cuando se produzca la convocatoria de la ayuda, la edición de la nota de prensa o la aprobación de los informes anuales de seguimiento.
	Ámbito	Toda Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general, personas beneficiarias y personas beneficiarias potenciales
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de solicitudes presentadas Nº de visualizaciones del subapartado web del PDR.cat 2022 de convocatorias de ayudas

4.1.4. Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022

La Secretaría de Agenda Rural y las unidades gestoras remitirán notas de prensa con el fin de difundir los principales logros de la ejecución del Programa y mantener informada a la ciudadanía del desarrollo y los resultados de las intervenciones cofinanciadas.

Estas notas de prensa estarán disponibles para los medios de comunicación y para la ciudadanía en la [Sala de Prensa del DACC](#), y cuando se precise también en el portal de [gencat.cat](#) y de [govern.cat](#). Estas notas de prensa se enviarán, por vía electrónica, a determinados grupos de interés con la intención de que estos grupos creen una cadena de difusión más amplia y, por tanto, incrementen la visibilidad de las noticias relacionadas con las acciones subvencionadas a través del FEADER.

4	Actividad	Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar notas de prensa sobre actuaciones relacionadas con el PDR.cat2022 - Poner a disposición de todas las unidades gestoras de una plantilla estándar de las notas de prensa. - Establecer criterios de publicación: enlace, noticia web, noticia Gencat
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las notas de prensa por las redes sociales - Difusión de notas de prensa a los grupos de interés - Editar noticias para publicar en la web, canal de actualidad - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos. - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización semanal de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general, personas beneficiarias, personas beneficiarias potenciales y unidades gestoras
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de notas de prensa publicadas

4.1.5. Actos de difusión de proyectos

Organización de actos institucionales, en diversos formatos, ya sea entrega de premios, menciones, actividades de divulgación para explicar y presentar los proyectos financiados por el FEADER con el objetivo de dar visibilidad a las intervenciones del fondo y dar a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas.

Además de RuralCat, también se utilizarán las plataformas de ARCA, de la Red Rural Nacional (RRN) y de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD).

5	Actividad	Actos de difusión de proyectos
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Celebrar actos de difusión de proyectos subvencionados por el PDR.cat2022 - Visitas institucionales a diferentes proyectos - Presentación de las estrategias de los grupos de acción del periodo 2014-2022 - Reuniones en el territorio con los grupos Leader
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - En el momento del pago de las ayudas, destacar alguno de los proyectos subvencionados, y si se tercia, celebrar un acto público. - Informar de los proyectos visitados institucionalmente - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Anual
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía general, personas beneficiarias y personas beneficiarias potenciales
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de comunicados sobre las actividades de los grupos Leader difundidos en el apartado web del PDR.cat2022

4.1.6. Plataforma de trabajo de los grupos LEADER

La Asociación de Redes Catalanas de Desarrollo Rural, que representa a los Grupos de Acción Local (GAL) del Programa de desarrollo rural, gestiona la plataforma www.desenvolupamentrural.cat, creada en el periodo de programación 2007-2013.

Es un entorno abierto para dar difusión y comunicación con agentes externos y el entorno privado donde se dan las dinámicas de relación entre los GAL. También actúa como red de trabajo entre los equipos técnicos de los GAL que se organiza con el soporte de una plataforma tecnológica a medida, consiguiendo que el trabajo individual diario de lugar a un auténtico trabajo en red. Esta red se materializa en dos elementos: uno de tangible (la plataforma tecnológica) y otro de intangible (procesos de relación, colaboración y cooperación entre los nodulos que conforman la plataforma).

Entre las diversas acciones de la Plataforma, dirigidas al público en general, se destacan las actividades de dinamización de la red y el establecimiento de procesos de colaboración.

6	Actividad	Plataforma de trabajo de los grupos Leader
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de comunicación entre los grupos LEADER y el público en general - Fomento del trabajo en red entre los grupos LEADER
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma tecnológica - Procesos de relación, colaboración y cooperación entre los grupos LEADER - Difusión de las actividades y noticias relacionadas con los grupos LEADER - Fomentar el intercambio de experiencias - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización diaria de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Unidades gestoras
	Organismo responsable	Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA)
	Indicadores	Nº de usuarios de la plataforma de trabajo de los grupos Leader Nº de páginas consultadas en la plataforma de trabajo de los grupos Leader

4.1.7. Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos

En los paneles y las placas explicativas debe figurar una descripción del proyecto o de la operación, el coste de inversión, así como el lema y el logotipo del FEADER, el cual ocupará como mínimo el 25% del panel o la placa.

7	Actividad	Colocación de paneles y placas explicativas
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del proyecto / operación - Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los documentos de modelo con los elementos de información que debe incluir los paneles y las placas - Indicar medidas y diseños - Uso del logo del FEADER - La persona beneficiaria será la responsable de la colocación
	Periodicidad	Cuando sea preciso
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general y personas beneficiarias de las ayudas
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural / Persona beneficiaria
	Indicadores	Nº de paneles y placas explicativas colocados

4.1.8. Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones

En los carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones debe figurar una descripción del proyecto o de la operación, así como el lema y el logotipo del FEADER.

8	Actividad	Instalación de carteles o placas temporales en las actuaciones en infraestructuras o construcciones
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del proyecto / operación - Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un documento de modelo con los elementos e información que debe incluir el cartel o la placa - Indicar medidas y diseño - Uso del logo del FEADER - La persona beneficiaria será la responsable de la colocación
	Periodicidad	Cuando sea preciso
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía general, personas beneficiarias de las ayudas
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural / Persona beneficiaria
	Indicadores	Nº de carteles temporales o placas permanentes instalados

4.1.9. Identificación de la sede de los grupos de acción local con una placa

En la placa debe figurar el nombre del grupo, su logo identificativo, así como el lema y el logotipo del FEADER.

9	Actividad	Identificación de la sede de los grupos de acción local con una placa
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos del grupo de acción local (GAL) - Seguir las indicaciones del Reglamento de ejecución (UE) nº 808/2014
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un documento de modelo con los elementos e información que debe incluir la placa - Indicar medidas y diseños - Uso del logo del FEADER - El grupo GAL será el responsable de la colocación
	Periodicidad	En cada sede del grupo LEADER
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general, responsables de los grupos LEADER
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural / GAL
	Indicador	Nº de placas instaladas

4.2. Dirigidas a las personas beneficiarias potenciales

4.2.1. Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat

RuralCat es el portal técnico y específico dirigido al sector agrario, creado por el DACC el año 2005. Este portal tiene diferentes apartados: un portal informativo, un apartado con servicios pensados para el mundo rural y agroalimentario de Catalunya, y un sistema que permite vehicular a través de la red la formación, tanto la reglada que imparte el DACC como la continuada.

Este portal permite que sus usuarios accedan a potentes instrumentos de comunicación (correo electrónico, fóruns, etc.) pero, sobre todo, pretende ser una comunidad virtual, una comunidad con intereses comunes de los agricultores, ganaderos, personas de la agroindustria, estudiantes, profesionales del asesoramiento, etc. En definitiva, quiere tener informados al gran grupo de personas beneficiarias potenciales, para que puedan intercambiar información, documentación y fomentar las relaciones profesionales.

10	Actividad	Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un apartado web específico donde se encuentren enlaces a la información del DACC del PDR.cat2022: <ul style="list-style-type: none"> - Documento PDR.cat2022 - Actualidad del PDR.cat2022 - Información de los grupos LEADER y proyectos de cooperación - Publicar noticias relacionadas con el PDR.cat2022 - Informar de las Jornadas PATT relacionadas con medidas del PDR.cat2022 - Difusión de actividades relacionadas con el PDR.cat2022 (visitas, proyectos, etc.) - Participar en el guión de las entrevistas que se publiquen en el portal, por si se pueden comentar temas PDR
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y estructura ágil donde publicar la información del PDR.cat2022 - Coordinación en la publicación de contenidos y difusión en las redes sociales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización semanal de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Ciudadanía en general y personas beneficiarias potenciales
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural y Responsable de RuralCat
	Indicadores	Nº de usuarios portal Ruralcat Nº de seguidores Facebook portal Ruralcat Nº de seguidores Twitter portal Ruralcat Nº de seguidores Instragram portal Ruralcat

4.2.2. Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022

Para incrementar la difusión del contenido del PDR.cat2022 a las personas beneficiarias potenciales se elaborarán trípticos para la difusión su contenido, así como los detalles de sus modalidades de gestión.

Además, está previsto publicar números específicos de la publicación Dossier Técnico del DACC, tanto en formato electrónico como en formato impreso, sobre diversos temas del Programa de desarrollo rural.

11	Actividad	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar material divulgativo sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del PDR.cat2022 - Retos a lograr con el PDR.cat2022 - Ámbitos de actuación del PDR.cat2022 - Personas beneficiarias potenciales de las ayudas del PDR.cat2022 - Proyectos de cooperación de los grupos LEADER
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de hojas informativas y técnicas sobre el PDR.cat2022 - Elaboración de Dossieres Técnicos - Elaboración de vídeos explicativos sobre los objetivos y ámbito del PDR.cat2022 - Elaboración de infografías temáticas del PDR.cat2022 - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Anual
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Ciudadanía en general, personas beneficiarias potenciales y personas beneficiarias
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de publicaciones de material divulgativo sobre el PDR.cat2022</p> <p>Nº de vídeos explicativos sobre los objetivos y ámbito del PDR.cat2022</p>

4.2.3. Difusión de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda del PDR.cat2022

Informar de las condiciones que deben cumplirse para acceder a las convocatorias y las obligaciones que conllevará la percepción de la ayuda comunitaria. Se proporcionará a las personas beneficiarias potenciales información clara, detallada y actualizada sobre los procedimientos que se han de seguir para poder optar a financiación al amparo del Programa, la descripción de los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación, las condiciones de la subvención, criterios de selección y evaluación de los proyectos.

Esta información se detallará con precisión en las bases reguladoras y las convocatorias de ayudas publicadas a través del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), que son de acceso público y sobre las cuales se realiza una extensa difusión a través de la sede electrónica de la Generalitat de Catalunya <https://seu.gencat.cat/>.

12	Actividad	Difusión de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda del PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Apartado web de las bases reguladoras y convocatorias de las ayudas, con enlace a la disposición del DOGC y del trámite
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en la web DACC y RuralCat - Nota de prensa - Difusión a través de las redes sociales - Difusión a través de correos personalizados a anteriores personas beneficiarias - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Cuando se publiquen las bases reguladoras y convocatorias en el DOGC
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general y personas beneficiarias potenciales
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de bases reguladoras y convocatorias publicadas

4.3. Dirigidas a las personas beneficiarias

4.3.1. Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022

En la página web del DACC <http://agricultura.gencat.cat/pdr> estará disponible toda la información y documentos relacionados con las ayudas solicitadas, para facilitar conceptos, contenidos, fichas interpretativas, comunicaciones, etc. en caso de que se detecte la existencia de dudas o dificultades de aplicación práctica de determinados aspectos por parte de las personas beneficiarias.

13	Actividad	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la documentación y materiales que faciliten la gestión a las personas beneficiarias
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tener a disposición en la web toda la documentación y materiales necesarios para la gestión de las personas beneficiarias - Comunicación de cualquier novedad de documentación y materiales - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización mensual de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Personas beneficiarias
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de consultas del apartado del <u>Contrato global de explotación</u> en la web del DACC</p> <p>Nº de documentos publicados en el apartado del PDR.cat2022 de la web del DACC</p>

4.4. Dirigidas a las unidades gestoras y grupos de acción local

4.4.1. Elaboración de documentación y materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local

En la intranet del DACC existe el apartado específico **Programa de desarrollo rural (PDR) 2014-2022** para la gestión del Programa, al que tiene acceso todo el personal de la Generalitat de Catalunya.

Su objetivo es fomentar una actuación coordinada, estable y unificada en el ámbito de la implementación del Programa. Los contenidos del apartado permiten al personal de la administración acceder a información actualizada sobre normativa, directrices, guías, manuales y procedimientos en el ámbito de la gestión, la ejecución, el control, el seguimiento y la evaluación.

Para los gestores pertenecientes a los grupos de acción local, la documentación y materiales que facilitan sus tareas de gestión se dispondrán a través de la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural (www.desenvolupamentrural.cat)

14	Actividad	Elaboración de documentación y materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación para gestionar las ayudas - Materiales para facilitar la gestión: directrices, guías, manuales y procedimientos sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y ejecución - Control - Seguimiento y evaluación
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar INDEXA y la intranet - Comunicar la actualización de contenidos de INDEXA - Potenciar la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Actualización semanal de la información
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Servicios gestores – grupos LEADER
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de documentos publicados en la intranet del DACC</p> <p>Nº de documentos publicados en la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural</p>

4.4.2. Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y los grupos de acción local

La Autoridad de gestión a través del Servicio de Programación y Dinamización Rural está permanentemente a disposición de las unidades gestoras de las medidas del Programa, así como de los grupos de acción local, para asesorarles y apoyarles en el desarrollo de sus funciones y tareas.

15	Actividad	Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y grupos de acción local
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Tener definidos los canales de consulta y asesoramiento - Identificar los responsables del asesoramiento - Comunicar los cambios normativos y los cambios en los procedimientos de gestión
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las posibles consultas - Fomentar e identificar los canales de comunicación de que se dispone - Reuniones periódicas de intercambio de experiencias - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Cuando sea preciso
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y Europa
	Perceptor	Unidades gestoras – grupos LEADER
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de comunicados de la Autoridad de gestión a las unidades gestoras</p> <p>Nº de reuniones de coordinación entre la Autoridad de gestión y las unidades gestoras</p> <p>Nº de reuniones de coordinación entre la Autoridad de gestión y los grupos de acción local</p>

4.4.3. Organización de jornadas formativas

La Autoridad de gestión organizará sesiones de formación dirigidas a las unidades gestoras de ayudas del Programa y al personal técnico de los grupos de acción local con la finalidad de dar a conocer los procedimientos de gestión del FEADER y resolver todas las dudas que tengan al respecto.

16	Actividad	Organización de jornadas formativas
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las jornadas formativas dirigidas al personal técnico de las Oficinas Comarcales, los Servicios Territoriales y los grupos de acción local - Elaborar un plan anual de formación
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir el plan de formación - Fomentar la participación en la formación - Comunicar la previsión de jornadas de formación - Lenguaje claro y sencillo - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Anual
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Personal técnico de las unidades gestoras y de los grupos de acción local
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	<p>Nº de jornadas de formativas a las unidades gestoras de las ayudas</p> <p>Nº de jornadas formativas a los equipos técnicos de los grupos de acción local</p>

4.5. Otros grupos de interés

4.5.1. Recepción o realización de visitas internacionales y regionales dirigidas a gestores de otras administraciones

Se realizará la recepción a grupos de interés como son los gestores de otras administraciones para difundir las acciones realizadas al amparo del FEADER y, al mismo tiempo, facilitar el intercambio de ideas sobre procedimientos, gestión y experiencias comunes en la gestión de las ayudas. También se realizarán visitas internacionales o regionales con el objetivo de intercambiar experiencias en la gestión de ayudas de desarrollo rural.

17	Actividad	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar documentación y materiales para recibir o realizar las visitas
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las actuaciones del lugar de la visita - Información genérica del PDR.cat2022 - Disponibilidad de la información en castellano/inglés - Descripción del grupo que hace la visita - Difusión de las conclusiones de la visita - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Cuando se produzcan
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Ciudadanía en general
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural
	Indicadores	Nº de visitas internacionales y regionales recibidas Nº de visitas internacionales y regionales realizadas

4.5.2. Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)

Para impulsar la acción de los grupos operativos de la operación se ha creado una red de innovación agroalimentaria y rural (Xarxa-i.CAT) por parte de la Subdirección General de Transferencia e Innovación Agroalimentaria.

18	Actividad	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la Red de Innovación Agroalimentaria y Rural - Participantes - Tipo de actividades a realizar
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las actividades - Lenguaje claro y sencillo - Fomento de las imágenes, gráficos y mapas para visualizar los datos - Uso del logo del FEADER
	Periodicidad	Cuando se produzcan
	Ámbito	Informaciones de Catalunya y de Europa
	Perceptor	Personas beneficiarias y personas beneficiarias potenciales
	Organismo responsable	DACC – Dirección General de Empresas Agroalimentarias, Calidad y Gastronomía
	Indicadores	Nº de visitas a la Xarxa-i.CAT Nº de fichas informativas publicadas en la Xarxa.i-CAT Nº de noticas publicadas en la Xarxa.i-CAT

4.6. Otras actuaciones

4.6.1. Actualización de las informaciones del web #FonsUEcat, del MAPA, de la Red Rural Nacional y de la Red Europea de Desarrollo Rural relativas al PDR.cat2022

La información relativa al PDR.cat2022 también está publicada en otras webs institucionales: #FonsUECat - Departament d'Acció Exterior i Govern Obert, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Red Rural Nacional (RRN) y Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD). Hay que colaborar y participar para que esta información esté convenientemente actualizada.

19	Actividad	Actualización de las informaciones web #FonsUEcat, MAPA, RRN y ENRD
	Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los contenidos relativos a Catalunya - Revisión periódica de estos contenidos
	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar les actualizaciones que procedan - Establecer un protocolo de comunicación
	Periodicidad	Mensual
	Ámbito	Informaciones de Catalunya
	Perceptor	Ciudadanía en general
	Organismo responsable	DACC – Secretaría de Agenda Rural

5. Presupuesto indicativo

Las medidas que contempla la presente Estrategia de información y publicidad, así como las tareas de seguimiento y evaluación, serán financiadas a cargo de la medida 20.01.01, de Asistencia Técnica del Programa de desarrollo rural de Catalunya para el período 2014-2022, tal y como se establece en el artículo 59.1 del Reglamento (CE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

Se estima que el presupuesto aproximado para el desarrollo de las medidas establecidas para el global del periodo, ascienda, de forma orientativa, a 50.000 €.

Este presupuesto está en coherencia con el presupuesto total del mismo y la dotación de asistencia técnica del Programa de desarrollo rural de Catalunya, puesto que esta medida se ha previsto incluyendo el montante destinado a la comunicación junto a otras actuaciones relacionadas con la evaluación e incluso con el propio seguimiento del Programa.

6. Responsables

La responsabilidad de la aplicación de la Estrategia de información y publicidad y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, en el ámbito de sus competencias corresponde a la Autoridad de gestión del PDR.cat2022, representada por la Secretaría de Agenda Rural del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, tal y como establece el artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013.

Unidades gestoras	Contacto	Operación
Direcció General d'Empreses Agroalimentàries, Qualitat i Gastronomia	Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 08007 Barcelona Teléfono: 933046700	01.01.01 Acciones de formación
		01.02.01 Transferencia tecnológica
		03.01.01 Participación en regímenes de calidad
		03.02.01 Información y promoción de regímenes de calidad
		04.02.01 Inversiones para la transformación y comercialización de los alimentos
		04.02.02 Mitigación del cambio climático en la transformación de los alimentos
		16.01.01 Cooperación para la innovación
Secretaria d'Agenda Rural	Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 08007 Barcelona Teléfono: 933046700	16.04.01 Fomento de cadenas cortas y mercados locales
		04.01.01 Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias
		04.01.02 Mitigación del cambio climático en las explotaciones agrarias
		04.03.01 Infraestructuras rurales: Concentración parcelaria y caminos
		04.03.02 Modernización de regadíos
		04.03.04 Nuevos regadíos de alta eficiencia
		06.01.01 Primera instalación de jóvenes agricultores
		06.04.01 Diversificación agraria
		10.01.01 Gestión sostenible de zonas húmedas
		10.01.02 Gestión y recuperación de prados y pastos
		10.01.03 Mejora de los hábitats esteparios de RN 2000
10.01.04 Apicultura para la mejora de la biodiversidad		
10.01.05 Sistemas alternativos a la lucha química		

Unidades gestoras	Contacto	Operación
		10.01.06 Producción integrada
		10.01.07 Conservación de razas autóctonas
		10.01.08 Gestión de la fertilización
		10.02.01 Biodiversidad cultivada
		11.01.01 Agricultura ecológica
		11.01.02 Ganadería ecológica
		13.01.01 Pagos compensatorios por zonas de montaña
		13.02.01 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas
		13.03.01 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas
		16.05.01 Conservación de la biodiversidad y lucha contra especies invasoras
		19.01.01 Ayuda preparatoria
		19.02.01 Implementación de estrategias de desarrollo local
		19.03.01 Proyectos de cooperación de los grupos de acción local
		19.04.01 Explotación y animación de los grupos de acción local
20.01.01 Asistencia técnica al programa		
97.00.01 Cese anticipado de la actividad agraria		
Direcció General d'Ecosistemes Forestals i Gestió del Medi	Carrer del Dr. Roux, 80 08017 Barcelona Teléfono: 935674200 Carretera B-140 de Sabadell a Santa Perpètua de Mogoda, km 4,5 Finca Torreferrussa 08130 Santa Perpètua de Mogoda Teléfono: 935747039	04.03.03 Redes viarias para la gestión de los bosques
		08.03.01 Prevención de incendios forestales y restauración del potencial forestal
		08.05.01 Actuaciones silvícolas de mejora y generación de ciclos ecosistémicos
		08.05.02/08.06.01 Redacción y revisión de los instrumentos de ordenación forestal
		08.06.02 Inversión para la transformación y comercialización de los recursos forestales
Centre de la Propietat Forestal	Carretera B-140 de Sabadell a Santa Perpètua de Mogoda, km 4,5 Finca Torreferrussa 08130 Santa Perpètua de Mogoda Teléfono: 935747039	04.03.03 Redes viarias para la gestión de los bosques
		08.03.01 Prevención de incendios forestales y restauración del potencial forestal
		08.05.01 Actuaciones silvícolas de mejora y generación de ciclos ecosistémicos
		08.05.02/08.06.01 Redacción y revisión de los instrumentos de ordenación forestal
		09.00.01 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores forestales
Direcció General de Polítiques Ambientals i Medi Natural	Carrer de Provença, 204-208 08036 Barcelona Teléfono: 93 495 80 00	04.04.01 Actuaciones en especies, hábitats y paisajes
		07.01.01 Ordenación de los espacios naturales

En concreto los responsables de la implementación de la Estrategia de información y publicidad serán los siguientes:

- ✓ 5 personas del Servicio de Programación y Dinamización Rural como coordinador del seguimiento y evaluación del Programa.
- ✓ 1 persona de cada unidad gestora de las ayudas del Programa (13 unidades gestoras).
- ✓ 1 persona de cada grupo de acción local (11 grupos de acción local).

En total, se prevé la participación de 29 responsables directos de la aplicación de la Estrategia de información y publicidad.

7. Marco normativo

Los reglamentos citados en esta Estrategia de información y publicidad, y en virtud de los cuales se realizarán las acciones de información y publicidad de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, se detallan a continuación:

Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n ° 1083/2006 del Consejo (DO L 347 – 20.12.2013).

Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo (DO L 347 – 20.12.2013).

Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO L 227 – 31.07.2014).

Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/669 de la Comisión, de 28 de abril de 2016, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor. (DO L 115 – 29.4.2016)

7.1. El papel de la Red Rural Nacional

El anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 establece que la Estrategia de información y publicidad deberá incluir una descripción del papel desempeñado por la Red Rural Nacional (RRN) y de cómo su plan de comunicación va a contribuir a su aplicación.

Por sus específicas capacidades como herramienta de información, conexión y difusión, la RRN podrá participar de las siguientes actividades de la Estrategia de información y publicidad del PDR:

Código medida	Actividad
2	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022
4	Elaboración, envío y publicación de las notas de prensa del PDR.cat2022
5	Actos de difusión de proyectos
11	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022
12	Difusión de la publicación de convocatorias de ayuda del PDR.cat2022
19	Actualización de las informaciones del web #onsUEcat, MAPA, Red Rural Nacional y Red Europea de desarrollo rural

Adicionalmente, y dentro de su Plan de Comunicación, la RRN podrá llevar a cabo otras actividades en materia de información y publicidad para que la Autoridad de gestión y las unidades gestoras del PDR.cat2022 de Catalunya pudieran solicitar su colaboración.

8. Estado de implementación y previsión anual de las medidas de información y publicidad

A continuación, se relacionan las medidas implementadas hasta el momento de su publicación y las que se realizarán hasta la finalización del período de programación

Código medida	Actividad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Difusión del PDR.cat2022 en la web del DACC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Información de la implementación del PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Actos de difusión de proyectos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Plataforma de trabajo de los grupos LEADER			X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Identificación de la sede de los GAL con una placa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Difusión de la publicación de las convocatorias de ayuda del PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



14	Elaboración de documentación y de materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y los grupos de acción local	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Organización de jornadas formativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Actualización de las informaciones del web #fonsUEcat, MAPA, Red Rural Nacional y Red Europea de desarrollo rural			X	X	X	X	X	X	X	X	X

9. Medidas de evaluación

9.1. Sistema de seguimiento

El sistema de seguimiento de las medidas de la Estrategia de información y publicidad estará orientado a cumplir con el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, el cual establece que la Autoridad de gestión informará al Comité de Seguimiento, por lo menos una vez al año, acerca de los avances en la aplicación de la Estrategia de información y publicidad y del análisis que haga de los resultados, así como de las actividades de información y de publicidad que se prevea efectuar el siguiente año.

Para realizar el seguimiento que permita evaluar los avances de las medidas de la Estrategia de información y publicidad, se comunicará anualmente al Comité de Seguimiento del Programa de desarrollo rural a través del Informe anual de ejecución sobre:

- Los avances en la aplicación de la Estrategia de información y publicidad;
- las medidas de la estrategia llevadas a cabo;
- y el contenido de cualquier modificación importante de la Estrategia.

La Estrategia de información y publicidad incluye llevar a cabo un seguimiento y evaluación sobre las actuaciones de difusión y publicidad realizadas. En este caso, dentro del contrato de servicio de evaluación continua del Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2022, está previsto elaborar los informes anuales de seguimiento de la implementación y valoración de los resultados de la Estrategia de información y publicidad en las anualidades 2019, 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025.

9.2. Sistema de evaluación

La evaluación de la Estrategia tendrá por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos de la misma y así medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas con el objetivo de comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad del FEADER, del Programa de desarrollo rural y del papel desempeñado por la Unión.

En este sentido, en el marco de evaluación continua del Programa de desarrollo rural de Catalunya 2014-2022, y a partir de los informes anuales de seguimiento de la Estrategia, los años 2022 y 2025 se realizará un análisis de su evolución y se evaluará el grado y el alcance de las tareas de comunicación realizadas durante el período de programación.

Los resultados de estas evaluaciones se comunicarán al Comité de Seguimiento del Programa de desarrollo rural.

10. Indicadores

10.1. Indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución nos permitirán valorar la magnitud alcanzada por las medidas de la Estrategia de información y publicidad recopilando el número y el tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a cabo.

A continuación, se detallan los indicadores de ejecución que permiten llevar a cabo un seguimiento sobre el grado de ejecución física de la Estrategia de información y publicidad.

Indicadores de ejecución

Medidas		INDICADORES DE EJECUCIÓN	VALOR PROGRAMADO PDR 2014-2022
1	Difusión del PDR.cat2022 en la web del DACC	Nº de páginas web de difusión de contenido relacionado con el PDR.cat2022	150
12	Difusión de la publicación de las bases reguladoras y convocatorias de ayuda del PDR.cat2022	Nº de bases reguladoras y convocatorias publicadas	120
4	Elaboración, envío y publicación de notas de prensa del PDR.cat2022	Nº de notas de prensa publicadas	400
5	Actos de difusión de proyectos	Nº de comunicados sobre las actividades de los grupos Leader difundidos en el apartado web del PDR.cat2022	130
13	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022	Nº de documentos publicados en el apartado del PDR.cat2022 de la web del DACC	90
14	Elaboración de documentación y de materiales de gestión para las unidades gestoras y los grupos de acción local	Nº de documentos publicados en la intranet del DACC	5
		Nº de documentos publicados en la intranet de la Plataforma de Desarrollo Rural	65
15	Apoyo y asesoramiento a las unidades gestoras y grupos de acción local	Nº de comunicados de la Autoridad de gestión a las unidades gestoras	60
		Nº de reuniones de coordinación entre la Autoridad de gestión y las unidades gestoras	200
		Nº de reuniones de coordinación entre la Autoridad de gestión y los grupos de acción local	100
16	Organización de jornadas formativas	Nº de jornadas formativas a las unidades gestoras de las ayudas	240
		Nº de jornadas formativas a los equipos técnicos de los grupos de acción local	100
7	Colocación de paneles y placas explicativas de los proyectos	Nº de paneles y placas explicativos colocados	4.500
8	Instalación de carteles temporales o placas permanentes en las actuaciones en infraestructuras o construcciones	Nº de carteles temporales o placas permanentes instaladas	
9	Identificación de la sede de los GAL con una placa	Nº de placas instaladas en la sede de los GAL	
11	Elaboración y publicación de material divulgativo sobre el PDR.cat2022	Nº de publicaciones de material divulgativo sobre el PDR.cat2022	20
		Nº de vídeos explicativos sobre los objetivos y ámbito del PDR.cat2022	
2	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022	Nº de proyectos emblemáticos publicados	50
17	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales	Nº de visitas internacionales y regionales realizadas	12
18	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)	Nº de fichas informativas publicadas en la Xarxa-i.CAT	250
		Nº de noticias publicadas en la Xarxa-i.CAT	600

10.2. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado están diseñados para medir las actividades realizadas directamente dentro de las medidas del programa. Estas actividades constituyen el primer paso para llevar a cabo los objetivos operativos de la intervención y se miden en unidades físicas o monetarias.

Los indicadores de resultado evalúan los efectos directos de las actuaciones de información y publicidad realizadas permitiendo realizar una valoración general del efecto de la Estrategia de información y publicidad.

Indicadores de resultado

Medidas		INDICADORES DE RESULTADO	VALOR PROGRAMADO PDR 2014-2022
1	Difusión del PDR.cat2022 en la web del DACC	Nº de consultas del apartado web del PDR.cat2022	230.000
3	Información de la implementación del PDR.cat2022	Nº de solicitudes presentadas	190.000
		Nº de visualizaciones del subapartado web del PDR.cat 2022 de convocatorias de ayudas	35.000
10	Difusión del PDR.cat2022 en el portal RuralCat	Nº de usuarios portal Ruralcat	61.500
		Nº de seguidores Facebook portal Ruralcat	6.800
		Nº de seguidores Twitter portal Ruralcat	14.600
		Nº de seguidores Instagram portal Ruralcat	5.700
6	Plataforma de trabajo de los grupos LEADER	Nº de usuarios de la plataforma de trabajo de los grupos LEADER	21.000
		Nº de páginas consultadas en la plataforma de grupos LEADER	430.000
13	Difusión de documentación y materiales de gestión del PDR.cat2022	Nº de consultas del apartado del Contrato global de explotación en la web del DACC	45.000
2	Difusión de los proyectos emblemáticos del PDR.cat2022	Nº de visualizaciones del subapartado web del PDR.cat2022 de proyectos emblemáticos	15.000
17	Recepción o realización de visitas internacionales y regionales	Nº de visitas internacionales y regionales recibidas	15
18	Red de Innovación Agroalimentaria y Rural (Xarxa-i.CAT)	Nº de visitas a la Xarxa-i.CAT	55.000